



TARDELCUENDE

ACUERDO del Pleno de fecha 5 de febrero de 2026 por el que se procede a el incremento y la indemnización de Alcaldía por gastos efectivamente producidos en el ejercicio del cargo.

De conformidad con lo acordado en el Pleno del Ayto. De Tardelcuende del día 5 de febrero de 2026 por medio del presente anuncio se publica el mismo para su general conocimiento:

ACUERDO

Aprobar el incremento y la indemnización de Alcaldía por gastos efectivamente producidos en el ejercicio del cargo en un 2,7% correspondiente a la subida del IPC de 2025.

Tardelcuende, 19 de marzo de 2026. – El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez

743

BOPSO-35-23032026